

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

16

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2024/03/15

**Proceso:** U-CD-010

**Objeto:** PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS, SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA QUE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, DURANTE LA VIGENCIA 2024]

**Presupuesto oficial:** [Treinta millones de pesos (\$30.000.000,00) m/cte.]]

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/03/13

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	IGATRANS S.A.S	900.371.724-1	\$230.105.475	\$230.105.475

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

] **NOMBRE DEL OFERENTE:** IGATRANS S.A.S]

**NIT/CC:** 900.371.724-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>De conformidad con el Art.18 del Decreto 171 del 2001 y el Decreto 019 de 2012, cada uno de los vehículos destinados a la prestación del servicio debe cumplir con los siguientes requisitos y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado.</li> <li>• Los vehículos deben ser modelo DOS MIL DIECISIETE (2017) en adelante y contar con el número de pasajeros suficientes de acuerdo con las necesidades de la</li> </ul>	<p>SI CUMPLE, Envío las pólizas faltantes y certificados de SIMIT completos de los conductores y de los vehículos.</p>

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca  
 Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

	<p><i>actividad, toda vez, que el espacio debe ser adecuado al número de personas a transportar y a la duración del recorrido.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigente durante la ejecución del contrato.</i></li> <li>• <i>Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT vigente durante la ejecución del contrato.</i></li> <li>• <i>Permisos de Operación - Tarjeta de Operación vigente durante la ejecución del contrato.</i></li> <li>• <i>Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual vigente durante la ejecución del contrato.</i></li> <li>• <i>Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente durante la ejecución del contrato.</i></li> <li>• <i>Licencia de Tránsito, la cual debe estar registrada en el Registro Nacional de Licencias de Tránsito (RNLT), vigente durante la ejecución del contrato.</i></li> <li>• <i>Certificado SIMIT (Comparendos) tanto de los vehículos como de los conductores fijos y de relevo. De encontrarse notificado o reportado con una orden de comparendo por alguna infracción de tránsito, el proveedor del servicio deberá efectuar el pago lo antes posible, con el fin de encontrarse a paz y salvo por este concepto antes de la firma del contrato, dado el caso de salir favorecido.</i></li> <li>• <i>Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo a la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.</i></li> </ul>	
2	<p><i>El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio.</i></p> <p><b>-A OPERARIO DE VEHICULO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al servicio (C2-C3), de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre el asunto, de los conductores puestos a disposición para la prestación del servicio.</i></li> <li>• <i>Cédula de Ciudadanía del personal dispuesto para la prestación del servicio.</i></li> <li>• <i>Certificar la experiencia mínima de 2 años para todos los conductores propuestos.</i></li> <li>• <i>La empresa deberá contar con conductores de relevo en caso de que la ruta sea de más de 8 horas de manejo continuo.</i></li> </ul> <p><b>-B COORDINADOR OPERATIVO DE RUTA:</b></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE, Respecto al anexo de formación académica del coordinador operativo de ruta, no se evidencia formación académica técnica, tecnológica o profesional. Únicamente adjunta diploma de bachiller.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

	<p><i>Deberá tener disponibilidad de tiempo completo. Debe tener formación técnica o tecnológica en áreas a fines a logística y/o profesional en áreas afines a Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica o Mecánica Automotriz; para lo cual deberá anexar certificación(es) de formación académica. Experiencia mínima de dos (2) años en el cargo como Coordinador Operativo en el Sector Transporte.</i></p>	
3	<p><i>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</i></li> <li><i>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i></li> <li><i>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i></li> </ol> <p><i>Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i></li> <li><i>2. Nombre o razón social e identificación del contratista</i></li> <li><i>3. Objeto del contrato.</i></li> <li><i>4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i></li> <li><i>5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i></li> <li><i>6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</i></li> <li><i>7. Cargo del funcionario que expide la certificación.</i></li> <li><i>8. Dirección y teléfonos.</i></li> </ol>	<p>CUMPLE [subsanó] Envío la documentación faltante.</p>
4	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE [subsanó] Envío la documentación faltante.</p>
5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</li> <li>b) La persona Natural no debe estar incurso en</li> </ol>	<p>CUMPLE [subsanó] Envío la documentación faltante.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

6	<p>inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En</p>	<p><b>NO CUMPLE,</b> De acuerdo a verificación de condiciones de subsanabilidad el certificado expedido por la junta central de contadores, supera la fecha de presentación de la oferta.</p>

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca  
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

	<p>la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal.</p> <p>b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	
7	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE [subsanó] Envío la documentación faltante.
8	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE [subsanó] Envío la documentación faltante.
9	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE [subsanó] Envío la documentación faltante.

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	IGATRANS S.A.S	900.371.724-1		X	

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca  
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

#### **4. CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con el oferente y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**CRISTIAN BALLE GUARIN**  
**CRISTIAN BALLE GUARIN**

Profesional – Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Cristian Ballén Guarín  
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41.3